



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de NOVIEMBRE del 2023

### VISTOS:

El Memorando N° 001248-2023-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000695-2023-DE-DICON/INEN del Departamento de Educación y el Informe N° 001621-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

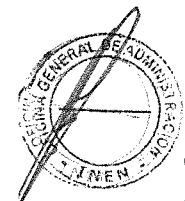
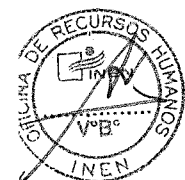
Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), norma el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, modificado por la Ley N° 30757 y con el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, se aprueba su reglamento, siendo modificado en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos de Coronavirus (COVID 19) por el Decreto Supremo N° 016-2020-SA;


Que, con Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/SA, de fecha 28 de setiembre de 2017, se aprueban los “Lineamientos para el Control de Asistencia del Personal sujeto al Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, Residentado e Internado”;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30453, señala que *“El residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión, con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del país y en el marco de las políticas nacionales de salud, fijadas por el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional de Salud”*; asimismo, el numeral 17.1, del artículo 17° establece que las modalidades de postulación al Residentado Médico son: a) *vacante libre*, b) *vacante por destaque* y c) *vacante por cautiva*, siendo aquellas que responden a las necesidades de salud en el país;


Que, mediante Oficio Múltiple N° D000133-2023-OGGRH-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, en atención a lo dispuesto en el primer




párrafo del numeral 5.1 de las Disposiciones Generales de la Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/SA, el cual establece que: "Corresponde a la autoridad administrativa de cada Unidad Ejecutora del Pliego 11- Ministerio de Salud, Organismos Públicos y Gerencias o Direcciones Regionales de Salud, según la modalidad formativa, emitir la Resolución de conformidad de toma de posición de las plazas por parte de los participantes, a fin de que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emita la respectiva Resolución Directoral que formalice el vínculo contractual"; solicita la emisión de dicho acto resolutivo que permitirá efectivizar el pago de compensaciones, entregas económicas y otros, según corresponda de acuerdo a la normativa vigente; así como el Formato de Alta de los profesionales que han adjudicado, en el Proceso de Admisión 2023, plaza remunerada por la Administración Central del Ministerio de Salud, para realizar su Residentado Médico



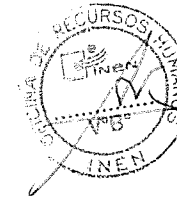
Que, con Memorando N° 000695-2023-DE-DICON/INEN, el Departamento de Educación, remite la relación nominal de residentes ingresantes a nuestra institución, consignando un total de sesenta y un (61) profesionales, entre residentes médicos en la modalidad de plaza libre y modalidad de plaza cautiva; solicitando se proyecte el acto resolutivo de conformidad de toma de posición de las plazas por parte de los participantes;



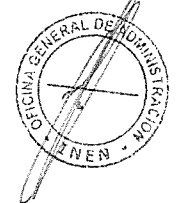
Que, a través del correo electrónico de fecha 02 de noviembre del 2023, el área de selección de la Oficina de Recursos Humanos, previa coordinación con el Departamento de Educación, procede a determinar que se cuenta con un total de cincuenta y dos (52) médicos residentes bajo la modalidad de libre y cuatro (04) médicos residentes en plaza cautiva, los cuales han presentado la documentación pertinente y han sido validadas por el área de selección, que iniciaron su segunda especialización el 01 de octubre del 2023;



Que, con Memorando N° 001248-2023-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N° 001119-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cual concluye que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30453 y su Reglamento, y el numeral 5. Disposiciones Generales de la Resolución Directoral N° 1023-2017-OGGRH/MINSA, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se otorgue conformidad a la toma de posesión de las plazas por parte de los/las cincuenta y dos (52) médicos residentes en plaza libre y cuatro (04) médicos residentes en plaza cautivo con eficacia anticipada, a partir del 01 de octubre del 2023;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el numeral 17.1 del artículo 17°, que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada en su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existieran en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;



Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con proyectar y visar la Resolución Jefatural, en merito a lo solicitado al respecto;

Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con la Ley N° 30453, "Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME)", norma del funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, modificada por la Ley N° 30757 y con el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, que aprueba su reglamento, modificado en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos de Coronavirus (COVID 19) por el Decreto Supremo N° 016-2020-SA; con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

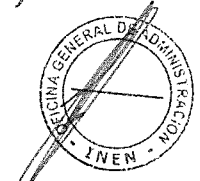
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar la conformidad, al inicio del Residentado Médico en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, en las diversas especialidades y sub especialidades de cincuenta y dos (52) residentes médicos en la modalidad plaza libre y cuatro (04) médicos residentes en la modalidad de plaza cautiva, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre del 2023, conforme al Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ([www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINO  
Jefe Institucional  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



**ANEXO N° 01****Sede Docente: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN  
Médico Residente de 1er. Año Plaza Libre**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CMP	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	AÑOS DE RESIDENTADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	ADANAQUE RAFAEL JOSE MANUEL	74354334	89737	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
2	AGURTO RAMIREZ CLAUDIA JIMENA	70065513	88491	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
3	ARAMBULO MEZONES KEVIN AUGUSTO	73436135	94655	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
4	AYALA PAZOS VICTOR GUILLERMO	71142552	97175	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
5	CALVO DEL AGUILA NAHIL RUTH	74324401	89964	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
6	CARBAJAL OLIVERA PETER	44384283	62657	CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE CABEZA Y CUELLO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
7	CARDENAS AGUIRRE CESAR AUGUSTO	46800234	75194	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
8	CÁRDENAS CERDAN LOURDES KARLA GLORIA	72764729	93751	PATOLOGÍA CLÍNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
9	CASTRO MARTINEZ JOSE JAVIER	71821026	93838	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
10	CONDOR ELIZARBE IVAN ROLI	74500770	82338	CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
11	COTRINA BAZAN CHRISTIAN RICARDO	45746684	71436	CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE CABEZA Y CUELLO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
12	CUYUTUPA HERRERA BLANCA ASTRID	76409382	97352	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027

13	DE LAMA ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	70287385	71886	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
14	DIAZ MORA SHEYLA KATHERINE	47512543	76966	CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
15	FRANCIA GALLOSO CYNTHIA YSABEL	71788559	89426	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
16	GARCIA CHOZA DIEGO DANIEL	45536154	66841	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
17	GONZALES TORRES LIDA FLOR	70441510	75083	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	2 AÑOS	01/10/2023	30/09/2025
18	GRAU PEÑA MIGUEL ENRIQUE	72005494	96403	GENÉTICA MÉDICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
19	JIMENEZ GARCIA RAFAEL	49011432	70228	RADIOTERAPIA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
20	LINARES FERNANDEZ JUAN DIEGO	70280130	92145	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
21	LLONTOPI RUIZ MARIA LOURDES	72669698	97077	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
22	MALLMA GOMEZ ELIRKA YANIDA	71261263	97329	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
23	MAMANI CENTENO YOHANA FERNANDA	70329417	94351	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
24	MARTOS FUSTAMANTE GHYANKARLO	73142839	93216	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
25	MELENDEZ CHAVARRY JORGE BENJAMIN	70329446	97153	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
26	MERUBIA OROZCO CHRISTIAN ALEJANDRO	005559892	96529	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027

27	MONTOYA PÁRRAGA KRYSTABEL MARTHA	47281802	87091	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
28	MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	44899490	76995	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
29	MURILLO HUAPAYA CARLOS EDUARDO	41451725	51757	MEDICINA NUCLEAR	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
30	NEIRA DIAZ RONALD RAUL	75015955	92122	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
31	NEIRA VARGAS SEBASTIAN ALONSO	76023913	88098	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
32	OLÓRTEGUI IZAGUIRRE DÉBORAH PATRICIA	72617758	84153	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
33	ORDUÑA CARPIO ROSA ALESSANDRA	75763016	97903	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
34	ORTEGA VILLAFUERTE JUAN ERICK	73195544	82392	MEDICINA INTENSIVA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
35	ORTIZ REVOLLAR ELIANA	74731720	88406	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
36	PANDURO MEGO ROGER ALCIDES	45289813	69557	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
37	PRADO CUCHO SOFIA LEONOR	47338882	75730	PATOLOGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	2 AÑOS	01/10/2023	30/09/2025
38	RECINES CANORIO ANDREA KAREN	75508532	96514	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
39	RIVERA TERROBA AURORA LUZ	72572562	84137	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
40	RODRÍGUEZ MONTAÑO VALERIA	002035877	87634	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026

41	ROJAS GALVEZ CHRISTIAN ADRIAN	75834059	93223	MEDICINA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
42	ROMAN AYBAR WINY ABIGAIL	72213472	86991	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
43	SAMANEZ CORONEL XIMENA AKEMY	72288944	97315	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
44	SANJINEZ LUNA EDGARD EDUARDO	70006607	93195	MEDICINA INTENSIVA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
45	TEVES SUPANTA DUSTIN ARNOLD	74426222	95056	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	4 AÑOS	01/10/2023	30/09/2027
46	TITO CORTIJO TERESA DEL CARMEN	47233741	76991	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
47	TORRES VALDERRAMA GRECIA THALIA	47987307	78617	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	2 AÑOS	01/10/2023	30/09/2025
48	URDANIGA HUNG MÓNICA LILI	70030068	80936	CIRUGÍA ONCOLÓGICA DE MAMAS, TEJIDOS BLANDOS Y PIEL	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
49	VELARDE BARRANTES LUIS FERNANDO	41572438	55724	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
50	VERA BEJAR JOSE CARLOS	45472591	75536	CIRUGÍA DE TÓRAX ONCOLÓGICA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	2 AÑOS	01/10/2023	30/09/2025
51	VERGARA RIOS ALEXANDRA GIANELA	72742361	89431	ANESTESIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
52	WONG LEYVA ASTRID AILYN	47578975	73868	CIRUGÍA ONCOLÓGICA ABDOMINAL	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026

**ANEXO N° 02**

**Sede Docente: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN  
Médico Residente de 1er. Año Plaza Cautiva**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CMP	ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	AÑOS DE RESIDENTADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	AGUILAR SIFUENTES CYNTHIA DIOCELY	41908040	55624	ANATOMÍA PATOLÓGICA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
2	ARCOS ESPINOZA LUZMILA SAVEL	42190700	49347	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
3	JARA PADILLA GIOVANA SANDRA	00256376	84048	PATOLOGÍA CLÍNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026
4	VELIZ NINA JUAN CARLOS	41338456	53209	RADIODIAGNÓSTICO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3 AÑOS	01/10/2023	30/09/2026